



Tucker Energy Services adopta el teletrabajo como una modalidad laboral que promueve el bienestar de los trabajadores, la conciliación de la vida personal y laboral, y la continuidad del negocio, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, la calidad del servicio y el adecuado desempeño organizacional.

La presente política establece el marco de referencia para la implementación y gestión del teletrabajo, en concordancia con la legislación colombiana vigente y las políticas internas de la compañía.

Para ello, nos comprometemos a:

- Implementar el teletrabajo bajo los principios de voluntariedad, igualdad de trato y reversibilidad, asegurando condiciones laborales justas.
- Garantizar que las actividades en modalidad de teletrabajo se ejecuten con calidad, oportunidad, confidencialidad y orientación a resultados, de acuerdo con los objetivos organizacionales.
- Proteger los derechos laborales y de seguridad social de los teletrabajadores, dando cumplimiento a la normativa legal aplicable.
- Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables, identificando, evaluando y controlando los riesgos asociados al teletrabajo dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Respetar el derecho a la desconexión laboral, promoviendo el equilibrio entre la jornada de trabajo y los tiempos de descanso.
- Suministrar y administrar de forma adecuada los recursos tecnológicos y herramientas TIC necesarios para el desarrollo de las funciones autorizadas.
- Proteger la confidencialidad de la información, los datos personales y el secreto empresarial, mediante medidas técnicas y organizacionales.
- Promover la formación, participación y mejora continua en la gestión del teletrabajo, asignando los recursos necesarios para su seguimiento y control.

Gerente General, TES Colombia
Representante legal